

SEP 2445

Bogotá D. C., 20 de enero de 2023

Respetado:

EDISON FABIAN VARGAS BARRAGAN

CONTRATISTA

CARRERA 10 B 7 17 CASA CENTRO

edisonfvb@gmail.com

Nobsa - Boyacá

Asunto: Orden de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 334 de 2023

Respetado Edison Fabian Vargas Barragán,

En virtud de la delegación de funciones conferida mediante Resolución No. 3309 del 29 de octubre de 2021 modificada mediante las Resoluciones No. 3343, 3429 y 3684 de 2021, le comunico que, de conformidad con el Acta de Aprobación expedida por la Subdirección Gestión Humana, respecto de la Póliza de Cumplimiento No. 3538603-2 de SURAMERICAN, por medio de la cual se amparan las obligaciones del Contrato No. 334 de 2023, cuyo objeto consiste PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS; a partir de la fecha se imparte orden de inicio, toda vez que se entienden cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato No. 334 de 2023, mediante Registro Presupuestal No. 46223 de fecha 19 de enero de 2023.

Cordialmente,



Firmado
digitalmente por
JOSE GUILLERMO
VILLATE CAMARGO

JOSE GUILLERMO VILLATE CAMARGO

Subdirector Estructuración De Proyectos